MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ADICIÓN Nro. 3 Y PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10053-26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MOTOROLA SOLUTIONS INC. APODERADA EN COLOMBIA POR MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES CONVENCIONALES, RADIOS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES CONVENCIONALES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK - PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE VOZ DE LA POLICÍA NACIONAL".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL,** quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa el señor coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.791.563 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA,** con **NIT. 800.141.397-5**, en su calidad de **DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO (E)**, nombrado mediante Orden Administrativa de Personal Nro. 26-180 del 29 de junio de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución Nro. 00502 del 05/03/2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL**, y por otra parte el señor **NESTOR GIRALDO REY**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.505.033 expedida en Bogotá D.C., actuando como Segundo Suplente del Gerente de la firma **MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA., APODERADA DE MOTOROLA SOLUTIONS INC.**, con **NIT. 800.235.050-1,** en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición Nro. 3 y prórroga Nro. 1 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, previos los siguientes considerandos: **a.** Que la POLICÍA NACIONAL celebró con la firma MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA. APODERADA DE MOTOROLA SOLUTIONS INC., el contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, el 23 de enero de 2026, cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES CONVENCIONALES, RADIOS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES CONVENCIONALES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK – PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE VOZ DE LA POLICÍA NACIONAL",* por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE DÓLARES AMERICANOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD 3.759.112,44), equivalente en pesos colombianos a DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL ($16.164.183.492,00), EXENTO DE IVA, con plazo de ejecución a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 05 de noviembre de 2026. **b.** Que el 24 de enero de 2026, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 15126, por valor de DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL ($16.164.183.492,00), recurso 10. **c.** Que el 29 de enero de 2026, se aprobó la garantía única del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, póliza Nro. NB-100430713, anexo Nro. 0, certificado Nro. 72774453, expedida el 27 de enero de 2026, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **d.** Que el 26 de marzo de 2026, se suscribió la adición Nro.1 y modificatorio Nro. 1 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10053-26 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES CONVENCIONALES, RADIOS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES CONVENCIONALES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK - PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE VOZ DE LA POLICÍA NACIONAL", el valor de CUATRO MIL SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL ($4.065.777.825,00). **e.** Que el 27 de marzo de 2026, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 29226, por valor de CUATRO MIL SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL ($4.065.777.825,00), recurso 10. **f.** Que el 06 de abril de 2026, se aprobó la garantía única del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, póliza Nro. NB-100430713, anexo Nro. 1, certificado Nro. 72877375, expedida el 31 de marzo de 2026, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **g.** Que el 15 de julio de 2026, se suscribió la adición Nro. 2 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10053-26 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES CONVENCIONALES, RADIOS DE

COMUNICACIONES TRONCALIZADOS, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES CONVENCIONALES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK - PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE VOZ DE LA POLICÍA NACIONAL", el valor de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($368.269.537,50). **h.** Que el 15 de julio de 2026, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 227626, por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($368.269.537,50), recurso 10. **i.** Que el 21 de julio de 2026, se aprobó el anexo modificatorio del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, póliza Nro. NB-100430713, anexo Nro. 2, certificado Nro. 73014599, expedida el 16 de julio de 2026, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **j.** Que el 31 de agosto de 2026, mediante comunicación oficial GS-2026-140204-DIJIN, el señor teniente coronel WALTER ALEJANDRO LINARES GUERRA, Jefe Grupo Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones Dirección De Investigación Criminal E Interpol, presentó al señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, Director Logístico y Financiero (E), solicitud adición contractual de radios de comunicaciones. *Se adjunta comunicación oficial.* **k.** Que el 04 de septiembre de 2026, mediante comunicación oficial GS-2026-008601-OFTIC, la señorita subteniente PAULA CAROLINA OROSCO BUITRAGO, Jefe Grupo Red De Radio Oficina Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones, presentó al señor NÉSTOR GIRALDO REY, Segundo Suplente Del Gerente de la firma MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA., solicitud adición y prórroga al contrato PN-DILOF-No. 06-2-10053-26. *Se adjunta comunicación oficial.* **l.** Que el 07 de septiembre de 2026, mediante comunicación oficial GS-2026-144748-DIJIN, el señor teniente coronel WALTER ALEJANDRO LINARES GUERRA, Jefe Grupo Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones Dirección De Investigación Criminal E Interpol, presentó a la señorita subteniente PAULA CAROLINA OROSCO BUITRAGO, Jefe Grupo Red De Radio Oficina Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones, justificación técnica adición contractual. *Se adjunta comunicación oficial.* **m.** Que el 07 de septiembre de 2026, mediante comunicación oficial GS-2026-144943-DIJIN, el señor teniente coronel WALTER ALEJANDRO LINARES GUERRA, Jefe Grupo Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones Dirección De Investigación Criminal E Interpol, presentó al señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, Director Logístico y Financiero (E), alcance solicitud adición contractual radios de comunicación. *Se adjunta comunicación oficial.* **n.** Que el 09 de septiembre de 2026, mediante documento, el señor NESTOR GIRALDO REY, Segundo Suplente del Gerente de la firma MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA. APODERADA DE MOTOROLA SOLUTIONS INC., presentó a la POLICÍA NACIONAL – OFICINA DE TECNOLÓGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, respuesta a la solicitud de adición y prórroga al contrato PN-DILOF-Nro. 06-2-10053-26. *Se adjunta documento.* **ñ.** Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender la presente adición Nro. 3 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, soportada mediante Certificación Plan Anual de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento Nro. 383 del 11 de septiembre de 2026, por valor de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($579.610.200,00), recurso 10. **o.** Que el 14 de septiembre de 2026, mediante comunicación oficial GS-2026-008916-OFTIC, el señor mayor ORMINSON SANTOS ARIZA, supervisor del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, presentó al señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, Director Logístico y Financiero (E), solicitud adición Nro. 3 y prórroga Nro. 1 al contrato PN DILOF Nro. 06-2-10053-26. *Se adjunta comunicación oficial.* **p.** Que el 18 de septiembre de 2026, mediante documento el Jefe de Área de Contratación, informó que el porcentaje solicitado para la adición, no supera el 50% del valor del contrato. *Se adjunta documento.* **q.** Que el 18 de septiembre de 2026, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 52526 por valor de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($579.610.200,00), recurso 10. **r.** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que "*Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales*" y conforme al parágrafo "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*". **s.** Que es procedente la celebración de la presente adición Nro. 3 y prórroga Nro. 1 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, según lo manifestado por el contratista y el supervisor del contrato, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** adicionar al valor del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES AMERICANOS (USD 152.529,00), discriminados de la siguiente manera:

ADICIÓN Nro. 3 Y PRÓRROGA Nro. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10053-26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MOTOROLA SOLUTIONS INC. APODERADA EN COLOMBIA POR MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES CONVENCIONALES, RADIOS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES CONVENCIONALES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK - PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE VOZ DE LA POLICÍA NACIONAL".

LOTE 2: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POLICÍA NACIONAL VALOR EN DÓLARES AMERICANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Equipo y Aparatos de Radio, Televisión y Comunicaciones A-02-01-01-004-007	000F	Adición 3 al contrato Nro. 06-2-10053-26 "Adquisición de Radios de Comunicaciones Portátiles Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN)".	10	52	USD 2.933,25	USD 152.529,00
VALOR TOTAL							USD 152.529,00

Equivalente en pesos colombianos a QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($579.610.200,00), EXENTO DE IVA, discriminado de la siguiente manera:

LOTE 2: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POLICÍA NACIONAL VALOR EN PESOS COLOMBIANOS							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA.	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
2	Equipo y Aparatos de Radio, Televisión y Comunicaciones A-02-01-01-004-007	000F	Adición 3 al contrato Nro. 06-2-10053-26 "Adquisición de Radios de Comunicaciones Portátiles Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN)".	10	52	$11.146.350,00	$579.610.200,00
VALOR TOTAL							$579.610.200,00

Nota: el valor en pesos colombianos se calcula con la tasa de cambio de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($3.800,00), proyectado por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional según circular Nro. C20260902000573 del 02 de septiembre de 2026, para la vigencia 2026. **PARÁGRAFO:** el valor total del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10053-26 asciende a la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES AMERICANOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (USD 4.982.277,69), equivalente en pesos colombianos a VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($21.177.841.054,50), EXENTO DE IVA. **SEGUNDA:** prorrogar el plazo de ejecución del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, por cuarenta y cinco (45) días, es decir hasta el 20 de diciembre de 2026. **PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** para el perfeccionamiento de la presente adición Nro. 3 y prórroga Nro. 1 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, se requiere de las firmas de las partes y para su legalización la expedición del Registro Presupuestal del Compromiso. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la presente adición Nro. 3 y prórroga Nro. 1 al contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, y posterior entrega de una copia al **CONTRATISTA**, éste se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la **POLICÍA NACIONAL** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**. **TERCERA:** las demás cláusulas del contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 28 SEP 2026

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

EL CONTRATISTA

Digitally signed by Nestor Giraldo
Date: 2026-09-25

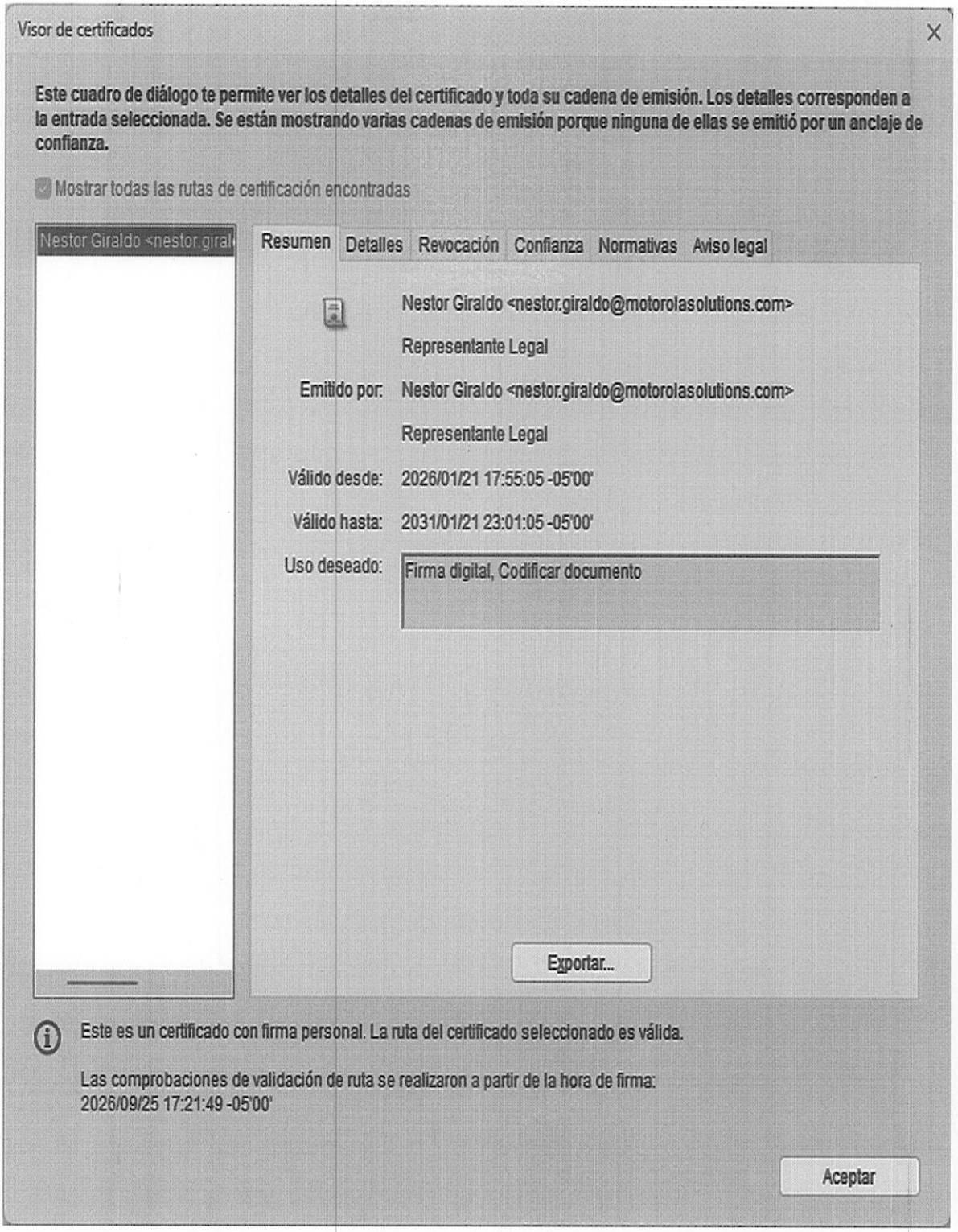
NESTOR GIRALDO REY
Segundo suplente del Gerente de la firma MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA., APODERADA DE MOTOROLA SOLUTIONS INC

Elaboró:
SI. Eduar Enrique Avila Avila
Responsable Registro Bienes Y Servicios

Revisó:
I. Leonardo Zapata Avendaño
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)

Revisó:
MY. Eliana Yuliet García
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos

Revisó:
TC. César Alfonso Gelvis Mendoza
Jefe Área de Contratación
Subdirector Logístico Y Financiero (E)


Visor de certificados
Este cuadro de diálogo te permite ver los detalles del certificado y toda su cadena de emisión. Los detalles corresponden a la entrada seleccionada. Se están mostrando varias cadenas de emisión porque ninguna de ellas se emitió por un anclaje de confianza.
Mostrar todas las rutas de certificación encontradas
Nestor Giraldo <nestor.giral
Resumen
Detalles
Revocación
Confianza
Normativas
Aviso legal
Nestor Giraldo <nestor.giraldo@motorolasolutions.com>
Representante Legal
Emitido por:
Nestor Giraldo <nestor.giraldo@motorolasolutions.com>
Representante Legal
Válido desde:
2026/01/21 17:55:05 -05'00'
Válido hasta:
2031/01/21 23:01:05 -05'00'
Uso deseado:
Firma digital, Codificar documento
Exportar...
Este es un certificado con firma personal. La ruta del certificado seleccionado es válida.
Las comprobaciones de validación de ruta se realizaron a partir de la hora de firma:
2026/09/25 17:21:49 -05'00'
Aceptar

OK

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO RED RADIOS

GS-2026- 008916 **/ SUTIC – GURAD – 20.1**

RADICACIÓN
DILOF-GUGED
RECIBIDO: Jaquelin
FECHA: 14 SEP 2026
HORA: 17:09

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2026

Señor Coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición Nro. 3 y prorroga al contrato PN-DILOF 06-2-10053-26.

En cumplimiento de las funciones que me asisten como supervisor del contrato de compraventa PN-DILOF 06-2-10053-26, celebrado entre la Policía Nacional y la firma Motorola Solutions INC, representada en Colombia por Motorola Solutions Colombia LTDA, cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES CONVENCIONALES, RADIOS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES CONVENCIONALES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE VOZ DE LA POLICÍA NACIONAL*", contrato firmado el 23 de enero de 2026 y atendiendo al requerimiento de solicitud de adición por parte de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), bajo el comunicado GS-2026-144943-DIJIN del 07/09/2026; de manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi coronel tenga a bien estudiar la posibilidad de considerar, autorizar la viabilidad y ordenar a quien corresponda adelantar las acciones administrativas a que haya lugar para realizar la adición y prorroga al citado contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad manifestada por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), con el fin de fortalecer sus capacidades operativas y de seguridad de instalaciones, así como demás escenarios que demanden una actuación oportuna y coordinada. La disponibilidad de equipos de comunicación modernos y confiables constituye un elemento esencial para garantizar la coordinación táctica y la continuidad de las operaciones, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de la misión institucional y a la prestación eficiente del servicio de policía en beneficio de la comunidad. Al igual que la seguridad a instalaciones.

Justificación

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) ha identificado la necesidad de fortalecer sus capacidades de radiocomunicación, particularmente para atender los requerimientos asociados a la seguridad y protección de sus instalaciones, al igual que aquellos derivados del desarrollo de sus actividades misionales, así como la necesidad de devolución de 27 equipos de radio, que actualmente están en calidad de préstamo por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, por lo cual resulta indispensable contar con medios de comunicación confiables, seguros y con capacidad de operación continua.

En este sentido, contar con equipos suficientes y técnicamente adecuados permitirá fortalecer las comunicaciones entre los funcionarios responsables de la seguridad de instalaciones y los diferentes niveles de coordinación, contribuyendo a la prevención y atención oportuna de situaciones que puedan afectar la seguridad, continuidad y normal desarrollo de las actividades institucionales.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia la necesidad de incorporar nuevos equipos de radiocomunicación para la DIJIN, con el propósito de ampliar y fortalecer las capacidades actualmente disponibles, atender los requerimientos operativos identificados. Estos equipos deberán garantizar su integración e interoperabilidad con la infraestructura de la Red de Radio institucional, permitiendo aprovechar las capacidades tecnológicas existentes y mantener condiciones adecuadas de operación, administración y sostenibilidad.

Presupuesto de adición Nro. 3 al contrato PN-DILOF No. 06-2-10053-26

PRESUPUESTO ADICIÓN 3 LOTE 2-RECURSOS DIJIN						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO EN DOLARES ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR UNITARIO EN PESOS ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EN DOLARES ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EN PESOS ESTIMADO EXENTO DE IVA
2	Radios Portátiles Sistema Troncalizados 800MHz	52	USD 2.933,25	$11.146.350,00	USD 152.529,00	$ 579.610.200,00

Finalmente, es pertinente resaltar mi coronel, que esta adquisición se enmarca dentro de un **proceso de exclusividad con Motorola Solutions**, en razón a que los equipos no corresponden a productos de uso comercial, sino a tecnología especializada y restringida, diseñada para entidades de seguridad pública en contextos de misión crítica. En consecuencia, su fabricación responde a pedidos específicos y ajustados a las condiciones técnicas y operativas de la contratación estatal en materia de seguridad y defensa, de la cual se debe garantizar su integración e interoperabilidad.

1. ADICIÓN Nro. 3

❖ CLÁUSULA TERCERA: VALOR

Adicionar al contrato en mención un valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES AMERICANOS** (USD 152.529,00), equivalentes en pesos colombianos a **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS** ($ 579.610.200,00), exento de IVA, calculado con la tasa de cambio de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($3.800), proyectado por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional según circular Nro. C20260902000573 del 02 de septiembre de 2026, para la vigencia 2026; esta adición tiene como finalidad la adquisición de radios de comunicación portátiles, conforme a las Especificaciones Técnicas y Clausulas establecidas en los pliegos del contrato para los elementos descritos en el ítem 2 del lote 2, descrito de la siguiente manera:

Discriminado en dólares americanos:

ADICIÓN PRESUPUESTO DIJIN (EN DOLARES)							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Equipo y Aparatos de Radio, Televisión y Comunicaciones A-02-01-01-004-007	000F	Adición 3 al contrato Nro. 06-2-10053-26 *"Adquisición de Radios de Comunicaciones Portátiles Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN)"*.	10	52	USD 2.933,25	USD 152.529,00

Equivalente en pesos colombianos:

ADICIÓN PRESUPUESTO DIJIN (EN PESOS)							
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Equipo y Aparatos de Radio, Televisión y Comunicaciones A-02-01-01-004-007	000F	Adición 3 al contrato Nro. 06-2-10053-26 *"Adquisición de Radios de Comunicaciones Portátiles Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN)"*.	10	52	$11.146.350,00	$ 579.610.200,00

2. **Modificar parcialmente la cláusula sexta: "PLAZO DE EJECUSIÓN", prorrogando el tiempo de ejecución.**

En virtud de lo anterior y como consecuencia de la futura adición al valor del contrato, así como de las mayores cantidades de bienes requeridas, resulta necesario modificar el plazo de ejecución contractual, ampliándolo del 05 de noviembre de 2026 al 20 de diciembre de 2026, con el propósito de disponer del tiempo suficiente para adelantar de manera integral las actividades asociadas a la fabricación, suministro, entrega, configuración y demás obligaciones que se deriven de las cantidades adicionales objeto de la adición.

La modificación del plazo se encuentra directamente relacionada con la necesidad de garantizar la adecuada, completa y oportuna ejecución de las obligaciones contractuales, atendiendo a las condiciones

técnicas y operativas que implica la incorporación de las nuevas cantidades y procurando que el contratista cuente con un término razonable para cumplir las obligaciones adicionales en las condiciones de calidad y oportunidad requeridas por la Entidad. Lo anterior se fundamenta en los principios que rigen la contratación estatal, particularmente los de planeación, economía, responsabilidad y eficacia, previstos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en cuanto la modificación propuesta busca preservar la finalidad del contrato, garantizar la satisfacción de la necesidad pública que dio origen al mismo y prevenir la generación de riesgos asociados a un término insuficiente para atender las obligaciones adicionales.

En consecuencia, mantener el plazo inicialmente establecido hasta el 05 de noviembre de 2026, pese al incremento en las cantidades y obligaciones derivadas de la adición, podría generar un riesgo para la adecuada ejecución contractual y eventualmente afectar el cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo del contratista. Por tanto, la ampliación del plazo hasta el 20 de diciembre de 2026 se considera necesaria, razonable y proporcional frente al alcance de la modificación propuesta, permitiendo armonizar el plazo contractual con las nuevas condiciones de ejecución y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Para tal efecto, se presenta la propuesta de modificación contractual en los siguientes términos:

COMO ESTABA

"(…)

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para los dos lotes, será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 05 de noviembre de 2026.

FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente contrato se llevará a cabo de manera parcial, mediante entregas completas por ítems, conforme a lo establecido en las condiciones para cada uno de los lotes. Cada entrega deberá cumplir de forma estricta con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, así como con los requisitos de calidad, funcionalidad y compatibilidad previstos contractualmente.

La programación de las entregas se realizará en coordinación con el supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones pactadas antes de proceder a la recepción conforme de los bienes. Lo anterior, dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato, garantizando así el principio de planeación, la correcta ejecución contractual y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, conforme a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

(…)"

COMO QUEDA

"(…)

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para los dos lotes, será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 20 de diciembre de 2026

FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente contrato se llevará a cabo de manera parcial, mediante entregas completas por ítems, conforme a lo establecido en las condiciones para cada uno de los lotes. Cada entrega deberá cumplir de forma estricta con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, así como con los requisitos de calidad, funcionalidad y compatibilidad previstos contractualmente.

La programación de las entregas se realizará en coordinación con el supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las condiciones pactadas antes de proceder a la recepción conforme de los bienes. Lo anterior, dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato, garantizando así el principio de planeación, la correcta ejecución contractual y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, conforme a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

(...)".

ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN Y ESTADO DE LA EJECUCIÓN

Así mismo, mi coronel, me permito informar que, desde la firma del contrato y en estricto cumplimiento de lo estipulado en sus cláusulas, la supervisión ha venido adelantando diversas mesas de trabajo técnicas, las cuales, se han desarrollado en el marco de las especificaciones contractuales, con el siguiente seguimiento, así:

- Mediante acta de inicio Nro. AE-2026-000286-OFTIC de fecha 03 de febrero de 2026 cuyo título es "INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10053-26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MOTOROLA SOLUTIONS INC APODERADA EN COLOMBIA POR MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES CONVENCIONALES, RADIOS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES CONVENCIONALES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK - PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE VOZ DE LA POLICÍA NACIONAL", se dio inicio al seguimiento de la ejecución del contractual.

- Mediante el acta de radicado AE-2026-000360-OFTIC del 09/02/2026, se llevó a cabo una mesa de trabajo entre el personal de la empresa contratista y el Grupo de Radios de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, con el propósito de definir el planteamiento para la ejecución contractual. El objetivo de esta reunión fue establecer una articulación adecuada entre las partes, que permita desarrollar las actividades previstas y cumplir con el objeto contractual dentro de los tiempos estipulados.

- Mediante el acta de radicado AE-2026-000918-OFTIC del 27/03/2026, se llevó a cabo reunión de seguimiento entre el personal de la empresa contratista y el Grupo de Radios de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El objetivo de esta reunión fue realizar seguimiento a los compromisos establecidos, que permita desarrollar las actividades previstas y cumplir con el objeto contractual dentro de los tiempos estipulados.

- Mediante el acta de radicado AE-2026-001234-OFTIC del 27/04/2026, se llevó a cabo reunión de seguimiento entre el personal de la empresa contratista y el Grupo de Radios de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El objetivo de esta reunión fue realizar seguimiento a los compromisos establecidos, que permita desarrollar las actividades previstas y cumplir con el objeto contractual dentro de los tiempos estipulados.

- Mediante el acta de radicado AE-2026- 001493-OFTIC del 21/05/2026, se llevó a cabo reunión de seguimiento entre el personal de la empresa contratista y el Grupo de Radios de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El objetivo de esta reunión fue realizar seguimiento a los compromisos establecidos, que permita desarrollar las actividades previstas y cumplir con el objeto contractual dentro de los tiempos estipulados.

- Mediante el acta de radicado AE-2026-1230-OFTIC del 21/04/2026, se deja constancia del recibido la revisión técnica y recepción de 770 equipos de radio siendo esta la totalidad de los equipos adquiridos en el contrato principal, componente que equivale a $ 9.686.764.800, facturados y pagados, correspondiente a un 59.93% de ejecución del contrato principal.

- Mediante el acta de radicado AE-2026-001588-OFTIC del 14/05/2026, se deja constancia del recibido y verificación técnica de 334 radios, correspondientes a la adición número uno para DIPRO, dicho componente ya se encuentra en trámites de pago bajo el turno de pago Nro. 185, por un valor de $ 4.065.777.825,00, con lo cual se cumple el 100% de la ejecución y pago de dicha adición.

- Mediante el acta de radicado AE-2026- 002014 -OFTIC del 02/07/2026, se deja constancia del recibido y verificación técnica, de 20 Back to Back, correspondientes al contrato principal.

- Así mismo mi coronel, en referencia al valor pagado:

✓ Un valor de $ 13,752,542,625.00, correspondiente al **66,76%,** del pago total del contrato.
✓ Un valor de $ 6.477.418.692,00, correspondiente al **31,45%,** valor facturado pendiente de pago.
✓ Un valor pendiente de $ 368,269,537.50, que corresponde a un **1,79%,** del 100% del contrato.

Finalmente mi coronel, a la fecha de suscrito este documento se ha recibido a satisfacción el **98,21%** de la totalidad del contrato incluida su adición uno.

Concepto de la supervisión:

En virtud de lo expuesto, mi coronel, esta supervisión considera procedente y viable la adición solicitada, toda vez que, conforme a lo manifestado por el contratista en respuesta al comunicado oficial GS-2026-008127-OFTIC del 25/08/2026, mediante el cual se requirió su concepto frente a la adición, la empresa expresó su aceptación y aportó las claridades pertinentes respecto a la misma. Dicho pronunciamiento, emitido por el contratista en comunicado de fecha 02/09/2026, confirma que la adición no compromete ni altera la ejecución contractual previamente programada.

Así mismo, es importante destacar mi coronel, que las condiciones técnicas, jurídicas y económicas originalmente pactadas se mantienen inalteradas, por cuanto la adición propuesta no introduce cambios sustanciales que afecten el objeto, alcance, funcionalidad, especificaciones técnicas ni los niveles de calidad establecidos contractualmente. En consecuencia, la adición sugerida se enmarca dentro de los principios y mandatos permitidos por la normatividad de contratación y no vulnera los postulados que rigen la contratación estatal, garantizando la continuidad, legalidad y eficiencia en la ejecución del contrato.

Atentamente,

Mayor **ORMINSON SANTOS ARIZA**
Supervisor contrato PN-DILOF 06-2-10053-26

Elaboró: IJ. Fabio Elías Muñoz Saldaña
OFTIC-GURAD.

Fecha de elaboración: 14/09/2026
Ubicación: Z:\ADTIN\GARTE\23. GURAD 2026\3. ESTUDIOS PREVIOS\1. RADIOS Y B2B\7 SUPERVISION\5. ADICIÓN\3. DIPRO-PONAL-DIJIN

Carrera 59 26-21, Bogotá
Teléfonos 5159140
oftic.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-140204-DIJIN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO SEGURIDAD FISICA A INSTALACIONES DIJIN

DIJIN-GUSEFI - 20.1

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición contractual radios de comunicación

En atención a la necesidad de fortalecer las capacidades de comunicaciones de voz para la seguridad de las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y considerando el presupuesto asignado para esta misionalidad, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel estudiar la viabilidad de autorizar una adición presupuestal al Contrato No. PN DILOF 06-2-10053-26, cuyo objeto corresponde a la "*Adquisición de radios de comunicación portátiles convencionales, radios de comunicaciones troncalizados, radios de comunicaciones base convencionales y repetidores en configuración back to back, destinados a la red de comunicaciones de voz de la Policía Nacional*", con el propósito de aprovechar las condiciones técnicas y económicas derivadas de esta contratación, optimizando el uso del presupuesto asignado a esa unidad.

En ese sentido, el ítem objeto de la adición corresponde a los "Radios de Comunicación Portátiles Troncalizados - Lote 2", de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el citado contrato. El valor estimado de la adición se proyecta conforme al siguiente detalle presupuestal, ajustando las cantidades y valores de acuerdo con lo dispuesto en la Circular No. C20260701000399 del 01 de julio de 2026, mediante la cual se establece una proyección referencial para la estimación de los recursos que deben prever los Gerentes de Proyecto y los Ordenadores del Gasto en los procesos contractuales del Ministerio de Defensa Nacional ejecutados en moneda extranjera, fijando para la vigencia 2026 una tasa de referencia de $4.050.

Cuadro de distribución adquisición:

Ítem	Rubro y segregación presupuestal	Unidad	Descripción	Recurso	Cantidad	Valor unitario estimado exento de IVA	Valor total estimado exento de IVA
1	A-02-01-01-004-007	DIJIN	Radios Portátiles Sistema Troncalizados 800MHz (APX8000)	10	49	$11.879.662,50	$582.103.462,50

Así mismo mi coronel, se requiere efectuar la correspondiente adición presupuestal al Contrato No. 06-5-10116-26, cuyo objeto corresponde a la prestación de los "*Servicios de nacionalización de los bienes objeto de los contratos suscritos por la Dirección Logística y Financiera para el Grupo Red de Radios de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*", como consecuencia de la adquisición adicional de equipos contemplada en el contrato principal, garantizando así la ejecución integral del proceso de importación y la oportuna nacionalización de dichos bienes.

Cuadro de distribución adquisición:

Ítem	Rubro y segregación presupuestal	Unidad	Descripción	Recurso	Cantidad	Valor unitario estimado exento de IVA	Valor total estimado exento de IVA
2	A-02-01-01-004-007	DIJIN	Servicios de administración y nacionalización derivados de la adición de 49 vadios	10	1	$4.656.827,70	$4.656.827,70

Finalmente mi coronel, agradezco la atención prestada a la presente solicitud y el apoyo para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de comunicaciones de esta unidad. Así mismo, manifiesto la plena disposición para atender cualquier requerimiento de información, aclaración o apoyo técnico que se considere necesario durante el trámite de la presente solicitud, con el fin de contribuir al cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

Para efectos de coordinación, esta Dirección ha designado a la señora: Capitán VIVIAN CAROLINA CASTRO LEÓN, Jefe de Seguridad a Instalaciones, teléfono celular 3143614470 y/o al correo electrónico dijin.gusef@policia.gov.co.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Walter Alejandro Linares Guerra
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1031122351
Dependencia: Grupo Tech De La Informacion Y Las Comunicaciones Dijin
Unidad: Direccion De Investigacion Criminal E Interpol
Correo: walter.linares@correo.policia.gov.co
1/09/2026 10:26:30 a. m.

Avenida El Dorado 75 - 25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30406
dijin.gusef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

loanis.ortiz loanis.ortiz loanis.ortiz loanis.ortiz

GS-2026-008601-OFTIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO RED DE RADIO

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUTIC-GURAD - 20.1

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2026

Señor
NÉSTOR GIRALDO REY
Segundo Suplente del Gerente
Avenida Carrera 45 # 108-27 Torre 1, Piso 14
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición y prorroga al contrato PN-DILOF-No. 06-2-10053-26

En atención a las obligaciones que me asisten como supervisor del contrato de compraventa PN-DILOF 06-2-10053-26, celebrado entre la Policía Nacional y la firma Motorola Solutions INC apoderada en Colombia por Motorola Solutions Colombia LTDA, cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES CONVENCIONALES, RADIOS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES CONVENCIONALES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE VOZ DE LA POLICÍA NACIONAL*", contrato firmado el 23 de enero de 2026; de manera atenta me permito solicitar a usted, favor se realice la evaluación y manifestación de viabilidad respecto a una posible prorroga y adición al contrato en referencia, de acuerdo a lo siguiente:

1. **Prorroga Nro. 1:**

   a. Modificar la cláusula sexta: prorrogando el "**PLAZO DE EJECUSIÓN**", pasando del 05 de noviembre del 2026 hasta el 20 de diciembre de 2026.

2. **Adición Nro. 3:**

Adicionar al contrato en mención un valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES AMERICANOS** (USD 152.529,00), equivalentes en pesos colombianos a **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS** ($ 579.610.200,00), exento de IVA, calculado con la tasa de cambio de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($3.800), proyectado por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional según circular Nro. C20260902000573 del 02 de septiembre de 2026, para la vigencia 2026 al 2034; esta adición tiene como finalidad la adquisición de radios de comunicación portátiles, conforme a las Especificaciones Técnicas y Clausulas establecidas en los pliegos del contrato para los elementos descritos en el ítem 2 del lote 2, descrito de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ADICIÓN 3 LOTE 2-RECURSOS DIJIN						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO EN DOLARES ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR UNITARIO EN PESOS ESTIMADO EXENTO DE IVA.	VALOR TOTAL EN DOLARES ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EN PESOS ESTIMADO EXENTO DE IVA.
2	Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800MHz	52	USD 2.933,25	$ 11.146.350,00	USD 152.529,00	$ 579.610.200,00

De acuerdo a lo anterior si el concepto de viabilidad es favorable, agradecemos confirmar su aceptación y garantía en el cumplimiento del mencionado contrato, detallando los compromisos y responsabilidades en relación con esta posible adición y modificación contractual, prorrogando el tiempo de ejecución.

1. ¿Garantizan el valor pactado de compra de los equipos? (de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato para el lote 2 en su numeral 2).

2. ¿De ser viable y aceptada la adición por parte de ustedes, cual es el plazo máximo para la firma de la adición?, lo anterior en el marco del cambio del plazo de ejecución contractual.

3. ¿Existe algún impacto o ajuste en las condiciones comerciales o contractuales vigentes, más allá del valor y plazo, que la entidad deba tener en cuenta con esta adición?

Nota: el presente concepto o la información aquí solicitada tiene únicamente fines informativos y servirá como insumo para la toma de decisiones. En ningún caso constituye una oferta ni genera obligaciones o compromisos contractuales para las partes involucradas. Agradecemos de antemano su pronta respuesta y colaboración para optimizar el fortalecimiento tecnológico del componente de comunicaciones de la Policía Nacional.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Paula Carolina Orosco Buitrago
Grado: Subteniente
Cargo: Jefe Grupo Red De Radio
Cédula: 1098731964
Dependencia: Grupo Red De Radio
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: paula.orosco@correo.policia.gov.co
4/09/2026 3:53:55 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159313
oftic.gurad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-144748-DIJIN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO SEGURIDAD FÍSICA A INSTALACIONES

CEA.3.0-07
16-ECD-003

DIJIN-GUSEF - 20.1

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2026

Señora Subteniente
PAULA CAROLINA OROSCO BUITRAGO
Jefe Grupo Red de Radios OFTIC (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: justificación técnica adición del contractual.

En atención al a la solicitud de adición al contrato nro. PN DILOF 06-2-10053-26, cuyo objeto es la "*Adquisición de radios de comunicación portátiles convencionales, radios de comunicaciones troncalizados, radios de comunicaciones base convencionales y repetidores en configuración back to back, destinados a la red de comunicaciones de voz de la Policía Nacional*"; comedidamente me permito enviar a la señora oficial, la justificación técnica, jurídica y financiera, para la futura adición del contrato en mención:

Justificación de la necesidad.

La *"Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN)"*, de la Policía Nacional, conforme a lo dispuesto en la Resolución nro. 00874 del 09 de abril de 2025, tiene como misión *"planificar, dirigir, desarrollar, supervisar y evaluar dentro de la Institución las actividades de investigación judicial, criminalística, criminológica y la administración de la información criminal que permitan contribuir al esclarecimiento del delito. Así mismo, coordina y supervisa la cooperación con la Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL, autoridades nacionales e internacionales orientadas a brindar apoyo a la administración de justicia"*.

En desarrollo de esta misión, la Dirección cumple un rol estratégico dentro de la estructura institucional, al garantizar la orientación, dirección y articulación de la investigación criminal y la función de policía judicial a nivel nacional, constituyéndose en el principal soporte técnico, científico y analítico para el esclarecimiento de los delitos y el apoyo a la administración de justicia, la cual concentra y coordina las capacidades institucionales de investigación judicial, criminalística, criminología, análisis criminal, administración de información criminal y cooperación internacional a través de INTERPOL, permitiendo identificar fenómenos delictivos, desarticular organizaciones criminales, combatir la corrupción, el terrorismo, el crimen organizado, el lavado de activos y las finanzas criminales, además de producir conocimiento estratégico para la toma de decisiones del mando institucional. De igual manera, administra bases de datos criminales y antecedentes judiciales, consolida la información delincuencial del país y lidera los procesos forenses y de policía científica, convirtiéndose en un eje fundamental para la seguridad ciudadana, la persecución del delito y el fortalecimiento del Estado de derecho en Colombia.

En coherencia con la misión institucional y considerando el carácter estratégico que reviste el componente tecnológico para el cumplimiento efectivo de los servicios de investigación judicial y seguridad a cargo de la DIJIN, resulta indispensable analizar el estado, capacidad y sostenibilidad de las herramientas de radiocomunicación que soportan la operación diaria fundamental, estratégica y prioritaria para la prestación del servicio de policía, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salvaguarda de los procesos judiciales, instalaciones, bases de datos y recursos logísticos.

En este sentido y en ejercicio de las funciones asignadas, se realiza el presente análisis técnico con base en la información consolidada en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software (SINVE), el cual permite identificar la composición, antigüedad y condiciones de los equipos disponibles, constituyéndose en un insumo fundamental para la evaluación del componente tecnológico de radiocomunicaciones y la determinación objetiva de las necesidades de reposición, fortalecimiento y optimización de recursos, como se evidencia a continuación:

Componente tecnológico de radios de comunicación		
Año de adquisición	**Cantidad**	**Observación**
2013	10	Equipos XTS 2250
2013	02	Equipos APX 8000 1.5
2018	08	Equipos APX 8000 1.5
2019	03	Equipos APX 8000 1.5
2020	03	Equipos APX 8000 1.5
2022	27	Equipos APX 8000 3.5 en calidad préstamo MEBOG
Total general	**53**	

**Información validada y consultada en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software "SINVE" y Tableau en agosto 2026.*

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Nro. 05884 del 27 de diciembre de 2019, "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia", el Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC), como responsable del componente tecnológico, aplica la metodología de optimización de recursos basada en las reglas de negocio establecidas en el numeral 1.4.2.1 "Proyecciones", referente a los Elementos del Modelo de Sostenibilidad de los Recursos, bajo los siguientes criterios:

Reposición: se entiende por reposición el proceso mediante el cual se reemplazan bienes cuya vida útil ha concluido, ya sea como resultado del desgaste natural, el deterioro físico o la obsolescencia tecnológica.

En este sentido, es importante resaltar que los radios portátiles utilizados actualmente por la DIJIN, constituyen la principal herramienta tecnológica para la comunicación en tiempo real en el desarrollo de todos los servicios de policía. Estos equipos resultan fundamentales para el cumplimiento de la misión institucional, especialmente en las actividades relacionadas con la investigación criminal, la custodia de bienes vulnerables o vitales y la seguridad de la infraestructura estratégica con la que dispone esta Dirección.

En consideración a la importancia estratégica de la red de radiocomunicaciones, se hace necesario y fundamental garantizar su funcionamiento continuo, así como la interoperabilidad y funcionalidad entre los equipos a adquirir y la infraestructura de comunicaciones actualmente disponible, asegurando así la eficiencia y confiabilidad del servicio.

Obsolescencia tecnológica: En la actualidad la DIJIN posee en su plataforma de comunicaciones un total de cincuenta y tres (53) radios portátiles, correspondientes a los modelos APX-8000 y XTS 2250, identificando que el modelo XTS 2250 de los cuales 10 equipos XTS presenta un avanzado estado de obsolescencia tecnológica superando los 10 años de uso continuo, factor que viene impactando negativamente el funcionamiento y la disponibilidad de la red durante el desarrollo del servicio, teniendo en cuenta que no se cuenta con soporte de fabricante.

Adicionalmente, conforme a las políticas del fabricante Motorola Solutions Inc., en su comunicado Nro. CSM-108-20 donde indicó las fechas referentes a fin de producción y fin de soporte para la familia de radios suscriptores portátiles XTS, la disponibilidad de repuestos se garantiza únicamente por un período máximo de cinco (5) años posteriores al anuncio de la cancelación de la fabricación. Por tal motivo, los equipos XTS 2250 carecen de soporte técnico y repuestos originales en el mercado:

NOMBRE DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN FABRICACIÓN	FECHA FIN DE SOPORTE	MODELO DE REEMPLAZO
XTS 2250	UHFR2 (450-520) / 7/800 MHz	03/02/2014	02/03/2019	APX 8000

Así mismo, (27) radios portátiles Motorola APX 8000 MOD 3.5 se encuentran en calidad de prestamo. Los cuales deben ser reintegrados a la secretaria de seguridad y convivencia de Bogotá, causando necesidad prioritaria de 37 equipos para reposición.

Crecimiento: El criterio de crecimiento obedece a las necesidades institucionales derivadas de la ampliación de servicios, la conformación de nuevos grupos policiales y la implementación de programas y proyectos estratégicos. En estos escenarios, y conforme a las reglas de negocio establecidas para cada subcomponente tecnológico, se hace indispensable realizar proyecciones técnicas sobre el tipo y la cantidad de elementos requeridos, sin afectar las existencias ni la distribución actual de la Institución.

En el marco del proceso de modernización tecnológica, se ha identificado un incremento relevante en la demanda de equipos de radiocomunicación, como consecuencia de la ampliación de las investigaciones judiciales de impacto nacional e internacional y el refuerzo de la seguridad física en las tres instalaciones del nivel central de la Dirección.

En atención a lo anterior, mediante comunicación oficial Nro. **GS-2026-114395-DIJIN del 21/07/2026**, se emitió concepto favorable frente a las necesidades de equipos de radiocomunicación identificadas para el servicio.

Cobertura: para efectos del presente estudio, se entiende por cobertura la cantidad de elementos tecnológicos requeridos para atender de manera adecuada, continua y oportuna las demandas del servicio policial. Esta se determina a partir del cálculo de la necesidad real de equipos de comunicación, en función del personal operativo y la modalidad de prestación del servicio.

En este marco la DIJIN, cuya estructura orgánica se encuentra definida en la Resolución Nro. 00874 del 09 de abril de 2025, desarrolla su misión a través de tres instalaciones estratégicas ubicadas en la Avenida El Dorado Nro. 75-25 (Barrio Modelia), Carrera 62 Nro. 19-04 (Interior 1) y en la Estación de Policía Los Mártires. La seguridad física, protección perimetral y control operacional de estas tres sedes se encuentran bajo la responsabilidad directa y permanente del Grupo de Seguridad a Instalaciones (GUSEF) de la DIJIN, complejo que alberga infraestructura crítica, depósitos de evidencia, bases de datos institucionales, salas de audiencia judicial, el Centro de Capacidades para

la Ciberseguridad de Colombia (C4) y personas privadas de la libertad de alto perfil; catalogándose como instalaciones de alta vulnerabilidad que requieren dotar al personal de seguridad con enlaces de comunicación de voz seguros, ininterrumpidos y 100% interoperables bajo estándar APCO P25.

En consecuencia, se requiere la adquisición de equipos troncalizados con características técnicas equivalentes a las previstas en las especificaciones del Lote 2, Ítem 2 del Contrato PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, cuyo objeto es la *"Adquisición de radios de comunicación portátiles convencionales, radios de comunicaciones troncalizados, radios de comunicaciones bases convencionales, repetidores en configuración back to back - para la red de comunicaciones de voz de la Policía Nacional"*, garantizando su plena compatibilidad, interoperabilidad e integración con la infraestructura tecnológica actualmente en operación.

Finalmente, esta Dirección queda atenta a cualquier requerimiento con el objetivo de lograr el perfeccionamiento de la adición requerida con el fin de suplir la necesidad anteriormente manifestada. Para efectos de coordinación, esta Dirección ha designado a la señor Mayor WILBER LEONARDO PUERTO CRISTANCHO, Jefe de Seguridad a Instalaciones, teléfono celular 3143614470 y/o al correo electrónico dijin.gusef@policia.gov.co.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Walter Alejandro Linares Guerra
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1031122351
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Dijin
Unidad: Direccion De Investigacion Criminal E Interpol
Correo: walter.linares@correo.policia.gov.co
8/09/2026 7:50:08 a. m.

Anexo: uno (certificación de la necesidad en un folio).

Avenida El Dorado 75 - 25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30406
dijin.gusef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mi calidad de Almacenista del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC) / Almacenista de Telemática de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACIÓN** que, en la actualidad, el almacén de esta Unidad, no cuenta con radios de comunicaciones portátiles troncalizados disponibles para suplir las necesidades del servicio, renovar aquellos equipos que ya cumplieron su vida útil, presentan obsolescencia tecnológica o se encuentran fuera de servicio. De igual forma, estos elementos se hacen indispensables para garantizar la continuidad del servicio de radiocomunicaciones de misión crítica, interoperable bajo el estándar APCO P25, asegurando la cobertura y la seguridad física de las instalaciones estratégicas del nivel central de la DIJIN (Sede Central Modelia, Sede Carrera 62 y Sede Los Mártires. Por lo anterior, la única forma de suplir la necesidad identificada es mediante la adquisición de los mencionados equipos a través del respectivo tramite de contratación.

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD							
ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1.	1627102	N/A	Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800MHz (APX8000)	69	0	52	24,64%

Intendente Jefe **CARLOS ALBERTO RAMIREZ TRIANA**
Almacenista Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

GS-2026-144943-DIJIN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO SEGURIDAD FÍSICA A INSTALACIONES

CEA.3.0-07
16-ECD-003

DIJIN-GUSEF - 20.1

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2026

Señor Coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C

Asunto: alcance solicitud adición contractual radios de comunicación.

Dando alcance a la comunicación oficial nro.GS-2026-140204-DIJIN del 31/08/2026, relacionada con la necesidad de fortalecer las capacidades de comunicaciones de voz para la seguridad de instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y teniendo en cuenta la nueva tasa de cambio referencial establecida mediante la Circular nro. C20260902000573 del 02/09/2026 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional y su incidencia en la proyección presupuestal inicialmente efectuada de $4.050 pasando a $3.800; respetuosamente me permito remitir a mi coronel documento actualizado de la siguiente manera.

Considerando el presupuesto asignado para esta misionalidad, me permito solicitar estudiar la viabilidad de autorizar una adición presupuestal al Contrato Nro. PN DILOF 06-2-10053-26, cuyo objeto corresponde a la *"Adquisición de radios de comunicación portátiles convencionales, radios de comunicaciones troncalizados, radios de comunicaciones base convencionales y repetidores en configuración back to back, destinados a la red de comunicaciones de voz de la Policía Nacional"*, con el propósito de aprovechar las condiciones técnicas y económicas derivadas de esta contratación y optimizar el uso de los recursos asignados a esta unidad.

En ese sentido, el ítem objeto de la adición corresponde a los *"Radios de Comunicación Portátiles Troncalizados - Lote 2"*, de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en el citado contrato. Dicha proyección se efectúa aplicando la tasa de referencia vigente de $3.800 fijada en la citada Circular Nro. C20260902000573, lo cual permite incrementar la capacidad de adquisición a cincuenta y dos (52) unidades, conforme al siguiente detalle presupuestal:

Cuadro de distribución adquisición

Item	Rubro y segregación presupuestal	Unidad	Descripción	Recurso	Cantidad	Valor unitario estimado exento de IVA	Valor total estimado exento de IVA
1	Equipo y Aparatos de Radio, Televisión y Comunicaciones A-02-01-01-004-007	DIJIN	Radios Portátiles Sistema Troncalizados 800MHz (APX8000)	10	52	$11.146.350,00	$579.610.200,00

Asimismo, se requiere efectuar la correspondiente adición presupuestal al Contrato No. 06-5-10116-26, cuyo objeto corresponde a la prestación de los "*Servicios de nacionalización de los bienes objeto de los contratos suscritos por la Dirección Logística y Financiera para el Grupo Red de Radios de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*", como consecuencia de la adquisición adicional de equipos contemplada en el contrato principal, garantizando así la ejecución integral del proceso de importación y la oportuna nacionalización de dichos bienes.

Cuadro de distribución adquisición

Item	Rubro y segregación presupuestal	Unidad	Descripción	Recurso	Cantidad	Valor unitario estimado exento de IVA	Valor total estimado exento de IVA
2	A-02-01-01-004-007	DIJIN	Servicios de administración y nacionalización derivados de la adición de **52 radios**	10	1	$4.636.881,60	$4.636.881,60

Finalmente mi coronel, agradezco la atención prestada a la presente solicitud y el apoyo para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de comunicaciones de esta unidad. Así mismo, manifiesto la plena disposición para atender cualquier requerimiento de información, aclaración o apoyo técnico que se considere necesario durante el trámite de la presente solicitud, con el fin de contribuir al cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

Para efectos de coordinación, esta Dirección ha designado al señor Mayor WILBER LEONARDO PUERTO CRISTANCHO, Jefe de Seguridad a Instalaciones, teléfono celular 3143614470 y/o al correo electrónico dijin.gusef@policia.gov.co.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Walter Alejandro Linares Guerra
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1031122351
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Dijin
Unidad: Direccion De Investigacion Criminal E Interpol
Correo: walter.linares@correo.policia.gov.co
8/09/2026 10:24:29 a. m.

Avenida El Dorado 75 - 25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30406
dijin.gusef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Defensa

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2026

CIRCULAR NO. C20260902000573

PARA: Viceministro para la Estrategia y Planeación, Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad, Viceministro de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa, Secretario General, Jefe de Estado Mayor Conjunto Comando General de las Fuerzas Militares, Segundo Comandante del Ejército Nacional, Segundo Comandante Armada Nacional y Jefe Estado Mayor Naval, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Fuerza Aeroespacial Colombiana, Subdirector Policía Nacional, Director General Marítimo, Director Sanidad Militar, Secretario Ejecutivo Comisión Colombiana de Océano, Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Directora de Contratación Estatal UGG, Director de Gestión del Talento Humano UGG, Director Administrativo UGG, Directora Fondo de Defensa Técnica y Especializada de la Fuerza Pública – FONDETEC, Jefes Financieros, Jefes Oficinas de Planeación, Jefes Oficinas de Control Interno, Jefes Oficinas de Contratos, Jefes de Comercio Exterior.

Asunto: Proyección tasa de cambio dólar 2026 – 2027 – 2028 – 2029 – 2030 – 2031 – 2032 – 2033 - 2034

Teniendo en cuenta la fluctuación que ha presentado la tasa de cambio del dólar, se hace necesario, suministrar una proyección referencial en la estimación de los pesos a proveer por parte de los Gerentes de Proyectos y Ordenadores del Gasto, en desarrollo de los procesos contractuales del Ministerio de Defensa Nacional en moneda extranjera.

Por lo anterior, esta Dirección sugiere utilizar la siguiente proyección del dólar frente al peso como herramienta para calcular los compromisos y obligaciones en esta divisa:

AÑO	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
VALOR COP	$3.800	$4.000	$4.150	$4.050	$4.150	$4.250	$4.350	$4.450	$4.500

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2026

CIRCULAR NO. C20260902000573

Así mismo, me permito informar que en caso de presentarse alguna variación significativa que afecte la ejecución presupuestal del Ministerio de Defensa Nacional, la tasa será analizada y modificada de ser necesario.

Finalmente, se recuerda que es responsabilidad de cada ordenador del gasto garantizar que exista respaldo presupuestal en cada uno de los actos administrativos que afectan el presupuesto de la Unidad Ejecutora.

La presente Circular deroga lo dispuesto en la circular No C20260701000399 de fecha 01 de julio de 2026 "Proyección tasa de cambio dólar 2026-2027-2028-2029-2030-2031-2032-2033-2034" y todas las demás disposiciones que sean contrarias.

Atentamente,

CLARA INÉS CHIQUILLO DÍAZ
Directora de Finanzas MDN

Elaboró: PD. Diana Maritza Castro Pedraza
Revisó: PD. John Alexander Bernal Celis / Coordinador Grupo Gestión Presupuestal
Serie: Circulares/ Circular

MOTOROLA SOLUTIONS

Bogotá, 9 de septiembre de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Ciudad.-

Asunto: Respuesta a solicitud adición y prorroga al contrato PN-DILOF-No. 06-2-10053-26

En atención a la solicitud de evaluación y manifestación de viabilidad respecto a una posible prorroga y adición al contrato en referencia, nos permitimos dar concepto positivo así:

1. **Prorroga Nro. 1:**

a. Prorrogar la cláusula sexta: en el "**PLAZO DE EJECUCIÓN**", pasando del 05 de noviembre del 2026 hasta el 20 de diciembre de 2026.

2. **Adición Nro. 3:**

Adicionar al contrato en mención un valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES AMERICANOS (USD 152.529,00), equivalentes en pesos colombianos a QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS ($ 579.610.200,00), exento de IVA, calculado con la tasa de cambio de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($3.800), proyectado por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa Nacional según circular Nro. C20260902000573 del 02 de septiembre de 2026, para la vigencia 2026 al 2034; esta adición tiene como finalidad la adquisición de radios de comunicación portátiles, conforme a las Especificaciones Técnicas y Clausulas establecidas en los pliegos del contrato para los elementos descritos en el ítem 2 del lote 2, descrito de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ADICIÓN 3 LOTE 2-RECURSOS DIJIN						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO EN DÓLARES ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR UNITARIO EN PESOS ESTIMADO EXENTO DE IVA.	VALOR TOTAL EN DÓLARES ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EN PESOS ESTIMADO EXENTO DE IVA.
	Radios Portátiles Sistema Troncalizado 800MHz	52	USD 2.933,25	$ 11.146.350,00	USD 152.529,00	$ 579.610.200,00

Damos concepto de viabilidad favorable y confirmamos aceptación y garantía de cumplimiento a la FORMA DE EJECUCIÓN del mencionado contrato, en relación con esta posible adición y modificación.

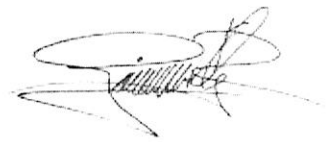
Damos respuesta a las preguntas en dicho oficio a continuación:

1. ¿Garantizan el valor pactado de compra de los equipos? (de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato para el lote 2 en su numeral 2). **Cumplimos**

2. ¿De ser viable y aceptada la adición por parte de ustedes, cual es el plazo máximo para la firma de la adición?, lo anterior en el marco de los plazos contractuales estipulados en la ejecución del contrato determinando la fecha de entrega de esta nueva adición.
   La fecha máxima para la firma de la adición debe ser el 25 de septiembre de 2026

3. ¿Existe algún impacto o ajuste en las condiciones comerciales o contractuales vigentes, más allá del valor y plazo, que la entidad deba tener en cuenta con esta adición? **No existe impacto**

Cordialmente,



Firma del Representante Legal del proponente
Nombre del oferente: MOTOROLA SOLUTIONS INC.
Apoderada: MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA
Identificación (NIT): 800235050-1
Nombre del Representante Legal de la Apoderada: Néstor Giraldo Rey
Identificación (CC): 79.505.033
Dirección: AV CRA 45 No. 108-27 PISO 14
Teléfono: 6022111 Fax: 6023434
Email: nestor.Giraldo@motorolasolutions.com

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHeflorezj	EDWIN FLOREZ JIMENEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	18/09/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	52526	**Fecha Registro:**	2026-09-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	579.610.200,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	579.610.200,00	**Saldo x Comprometer:**	579.610.200,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	57826	**Fecha Registro:**	2026-09-18	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000F OFIC.TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF						
					Total:	579.610.200,00	0,00	579.610.200,00	579.610.200,00	0,00

Objeto:	GS-2026-030377-DILOF CPA 383 ADIC 3 CTO 06-2-10053-26 ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACION PORTATILES CONVENCIONALES RADIOS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS RADIOS DE COMUNICACIONES BASES CONVENCIONALES REPETIDORES EN CONFIGURACION BACK TO BACK PARA

MAYOR CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
JEFE GRUPO PRESUPUESTO GENERAL

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 29-02-2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 11/09/2026

CERTIFICADO No. 383

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DILOF	OFTIC	000F	43191500	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	A-02-01-01-004-007	ADICIÓN 3 AL CONTRATO NRO. 06-2-10053-26 "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN)"	11.146.350,00	52	579.610.200,00				
							TOTAL	52	579.610.200,00	-	-	-	-

Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones
Nota: solicitud GS-2026-008776-OFTIC 09/09/2026

No. SISCO PR-DILOF-0041-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **579.610.200,00**

Victor Laguado

Patrullero de Policía VICTOR MANUEL LAGUADO CRUZ
Gestor de Planeación

Subteniente GINA MARCELA TORRES HUERTAS
Jefe de Planeación (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos IT Guillermo Jose Hdez

Cargo Analista Tecnico Comun

Unidad OFTIC-GUPAD 12/09/2026. 15:12.

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN
ADICIONES

SOLICITUD: GS-2026-008916-OFTIC

INFORMACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATO No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL	SMMLV 2026	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO
06-2-10053-26	23/01/2026	MOTOROLA SOLUTIONS INC APODERADA EN COLOMBIA POR MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES CONVENCIONALES, RADIOS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES CONVENCIONALES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK - PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE VOZ DE LA POLICÍA NACIONAL	$16.164.183.492,00	$1.750.905	9.231,90	4.615,95	5/11/2026

ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO PRINCIPAL

ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO	VALOR SMMLV PARA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO ACTUALIZADO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV
Adición Nro. 1	26/03/2026	$ 4.065.777.825,00	$1.750.905	2.322,10	2.293,85
Adición Nro. 2	19/06/2026	$ 368.269.537,50	$1.750.905	210,33	2.083,52
TOTAL		**$ 4.434.047.362,50**		**2.532,43**	**2.083,52**

INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN SOLICITADA

ADICIÓN	FECHA SOLICITUD	VALOR SOLICITADO	VALOR SMMLV PARA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO ACTUALIZADO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV
Adición Nro. 3	14/09/2026	$ 579.610.200,00	$1.750.905	331,03	1.752,48
TOTAL		**$ 579.610.200,00**		**331,03**	**1.752,48**

La adición solicitada es viable teniendo en cuenta que el valor no supera el 50% del valor del contrato de conformidad con lo establecido en el parágrafo del articulo 40 de la Ley 80 de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública* ", que establece lo siguiente:

"(...) ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

***Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.** (...)"*

Atentamente.

Teniente coronel CÉSAR ALFONSO GELVES MENDOZA
Jefe Área Contratación

Elaborado por: SI. Edgar Enrique Avila Avila
Revisado por: MY. Jennifer Cifuentes Aragon
Fecha elaboración: 18/09/2026

SIIF Nación

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

030377

Usuario Solicitante: MHgbarrero GILBERTO BARRERO RODRIGUEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 18/09/2026 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	57826	**Fecha Registro:**	2026-09-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	579.610.200,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	579.610.200,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
000F OFIC.TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
		Total:	579.610.200,00	0,00	579.610.200,00

Objeto:	Según Plan de Compras Nro. 383 del 11/09/2026 Adición Nro. 3 al contrato Nro. 06-2-10053-26 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES CONVENCIONALES, RADIOS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES CONVENCIONALES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK - PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE VOZ DE LA POLICÍA NACIONAL"

TC. CÉSAR ALFONSO GELVES MENDOZA
Jefe Área de Contratación